



**MAT: REGISTRO COMUNAL DE PATENTES
ROL N° 20147**

LA HIGUERA.

003093

28 JUL. 2016

DECRETO ALCALDICIO : N° _____ /

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Supremo N° 484 de 1980, Arts. 2 y 3; y Decreto Ley N° 3.063, Arts. 24 y 26, sobre Rentas Municipales, y;

CONSIDERANDO :

1. El otorgamiento de la patente comercial "Hospedaje", solicitada por el contribuyente que se expresa, en virtud de ajustarse ella a la normativa legal vigente.
2. El informe del Inspector de Obras Municipales y la Resolución Sanitaria.

DECRETO

Incorpórese al registro comunal de patentes, la patente que se indica:

CONTRIBUYENTE	:	MANUEL WASHINGTON MUÑOZ HERRERA
RUT	:	5.965.106-4
DOMICILIO	:	CALLE 11 S/N CALETA HORNOS
CLASIFICACIÓN DE LA PATENTE	:	HOSPEDAJE
ROL	:	20147

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA.



SECRETARIO MUNICIPAL



**VICTOR TAPIA VILLALOBOS
ALCALDE DE LA HIGUERA**

Distribución:

- 1.- Carpeta Contribuyente.
- 2.- Interesado.
- 3.- Secretario Municipal
- 4.- Archivo carpeta.
SAM/sam.-